

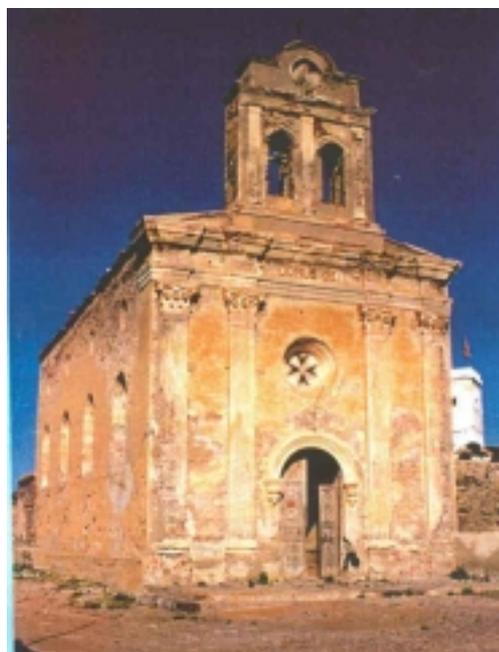
La iglesia de la isla de Isabel II en el RNC Islas Chafarinas

MEMORIA

Antecedentes

Una de las edificaciones singulares de la isla de Isabel II del archipiélago de las Chafarinas es la Iglesia de Ntra. Sra. de la Concepción que fue construida entre los años 1.851 al 1.853.

El mismo día de la ocupación de las



islas Chafarinas, el 6 de enero de 1.848, el cura ecónomo y vicario interino de la iglesia parroquial de Melilla Dr. Bartolomé de Fuentes puso a las islas bajo la advocación de la Inmaculada Concepción y las bautizo una a una con los nombres, dispuestos por el Gobierno, de Congreso, Isabel II y Rey.

Las expectativas de aquellos años dieron en el desarrollo de un amplio programa de edificación en la isla de Isabel II. Entre dichas edificaciones no podía faltar una iglesia donde atender espiritualmente a la nutrida población residente y es así como el Archivo Histórico de Melilla alberga un proyecto constructivo del a la sazón Maestro mayor de 2ª D. Sixto A. Ferrín.

Su efectiva construcción debió tener lugar inmediatamente, aunque el autor del proyecto no fue el director de las obras y finalmente hubiera algunas modificaciones en los aspectos ornamentales que no estructurales.

Así pues se debe considerar que la construcción data de 1.852-1.853, si bien en 1.951 tuvo una

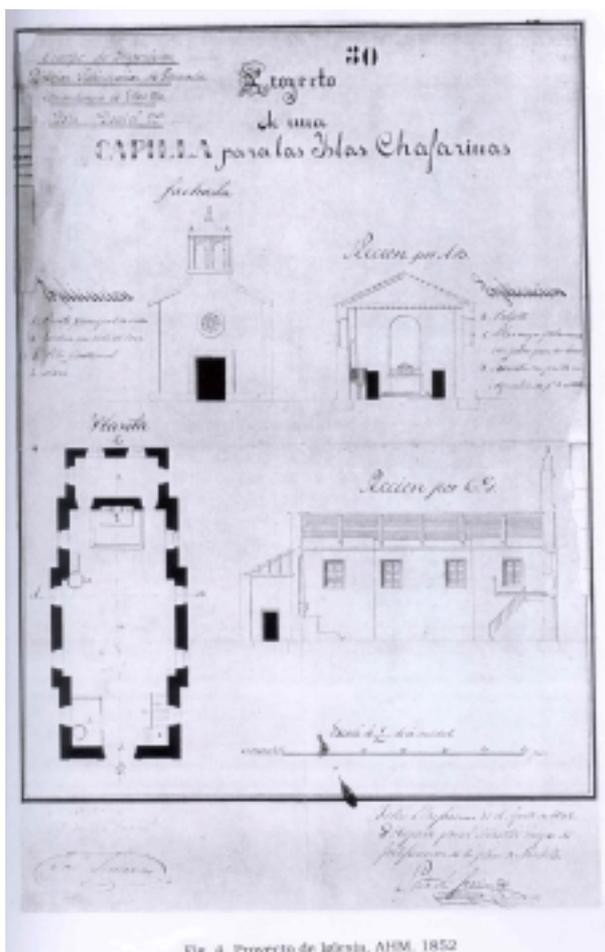
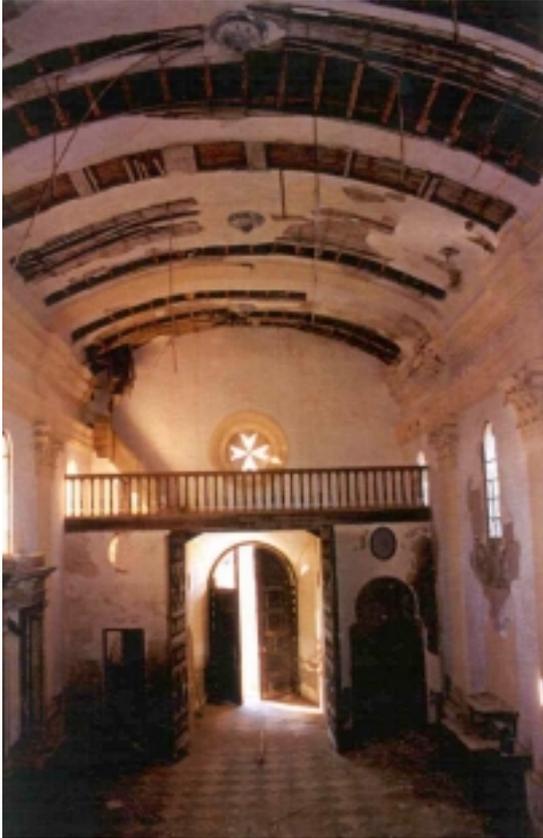


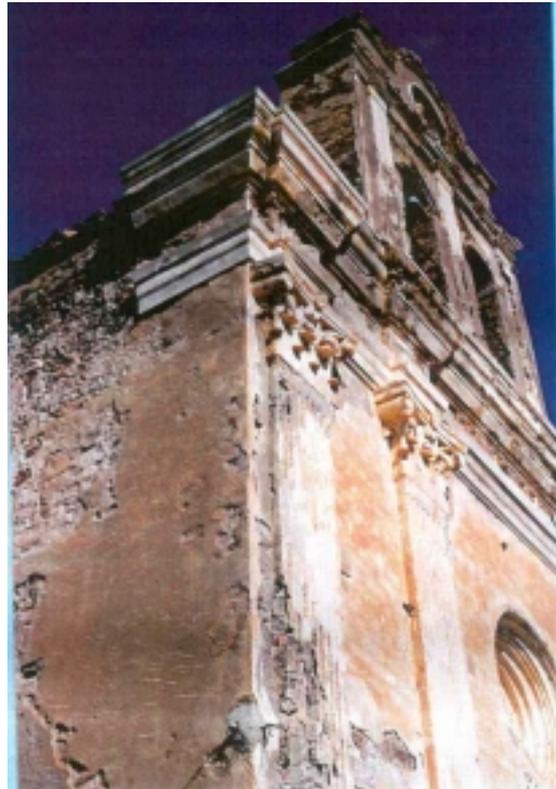
Fig. 4. Proyecto de Iglesia. AHM. 1852

rehabilitación.

El edificio cuenta con una nave, de casi 250 metros cuadrados construidos, el coro de unos 30 metros cuadrados de superficie útil y una sacristía aneja de casi 60 metros cuadrados útiles.



El desuso del edificio desde hace años, la falta de mantenimiento y la acción de la lluvia y el viento han producido el deterioro del revestimiento interior de los techos, la falta de carpintería en algunas de las ventanas exteriores y el mal estado de los paramentos, todo lo cual, sin embargo, no es óbice para la solidez estructural del edificio y, por tanto, la viabilidad de unas obras de rehabilitación.



Esta edificación alberga aún ciertas piezas ornamentales de indudable valor histórico-artístico a pesar de que a raíz de su desconsagración las cinco imágenes existentes pasaron a Melilla y otros lugares.

La propiedad del edificio está actualmente adscrita al Ministerio de Defensa, Administración con la cual se está formando un convenio de cesión que facilitará la asignación de un uso del inmueble coherente con el status legal del archipiélago, plenamente homologable al de cualquier otro espacio natural protegido (Refugio Nacional de Caza por el RD 1115/82, ZEPA desde 1.989, propuesto como elegible para Lugar de Interés Comunitario en 2.002 y, virtualmente, parte de la Red Natura 2000).

